

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente me permito informar que en este Despacho se tramita Acción Popular radicada bajo el número 17001-33-39-007-2022-00244-00, donde figura como demandante EL señor **JAVIER MAZA RUIZ** y **GLORIA INÉS VILLEGAS DE MEZA** como demandado **MUNICIPIO DE MANIZALES** cuyas pretensiones son las siguientes:

*PRIMERO: AMPARAR la protección a los derechos e intereses colectivos actualmente vulnerados por la omisión y acciones inadecuadas de las entidades encargadas de la gestión del riesgo; a través de la adopción de todas las medidas técnicas, administrativas y presupuestales a las que haya lugar.*

*SEGUNDO: ORDENAR a quien corresponda Realizar las obras de mitigación del riesgo sugeridas por la Unidad de gestión del riesgo y demás entidades, posterior a los estudios que se requieran para determinar las mismas; así como las demás que resulten necesarias para mitigar los riesgos en la ladera; resulten apropiadas para dar estabilidad al talud*

*TERECERO: ORDENAR a quien corresponda Realizar las obras de manejo de aguas y mejoramiento de las obras existentes de ser necesario, así como las demás obras complementarias que garanticen el funcionamiento óptimo de lo que se construya, para prevenir fenómenos de inestabilidad y garantizar la mitigación del riesgo*

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcela León Herrera', written over a horizontal line.

MARCELA LEÓN HERRERA  
SECRETARIA